

**EL PAÍS****ARCHIVO**EDICIÓN  
IMPRESA

JUEVES, 24 de abril de 1980

## El incendio del Corona de Aragón fue casual, según los peritos militares

**EL PAÍS** | 24 ABR 1980**Archivado en:** [I Legislatura España](#) [Zaragoza](#) [UCD](#) [Ministerio de Defensa](#) [Ayuntamientos](#) [Audiencias provinciales](#) [Hoteles](#) [Provincia Zaragoza](#) [Gobierno de España](#) [Administración local](#) [Incendios](#) [Alojamientos](#) [Aragón](#) [Tribunales](#) [Legislaturas políticas](#) [Ministerios](#) [Accidentes](#) [Gobierno](#) [Poder judicial](#) [España](#) [Partidos políticos](#)

No existieron agentes externos que provocasen el incendio del hotel Corona de Aragón, de Zaragoza, el pasado 12 de julio, en el que perecieron 76 personas, según el informe del Laboratorio Químico Central de Armamento, dependiente del Ministerio de Defensa, de cuyos datos se hizo eco ayer *Diario 16*. Recientemente (véase EL PAÍS de 15-4-1980), el fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza, Adelino Rubio, estimó que, al no existir causas constitutivas de terrorismo, no procedía el pase a la Audiencia Nacional del sumario, que debería seguir su instrucción en la Audiencia de Zaragoza, a cargo del juzgado número uno, que lo ha tramitado.

En la conclusión final de dicho informe pericial se señalan que no han sido hallados en el hotel siniestrado ni restos ni sustancias injustificables en los elementos residuales estudiados y analizados.

El informe explica el fuerte aumento calorífico, que en algún momento hizo pensar en la posible existencia de factores externos que lo provocaran, como producida, casualmente, por confluencia de los gases originados por la ignición de algunos elementos habituales en el hotel, especialmente la fibra de vidrio.

El informe de los peritos militares fue solicitado por el juez instructor, Rafael Soteras (véase EL PAÍS de 22-10-1970).